

SOF SE
Autolizado No 58



TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	SUBGERENCIA DE VIA Y OBRAS	
	SERVICIO DE SUPERVISIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN OBRA. ESTACIÓN RETIRO – LÍNEA MITRE	MT-VO-ET-056
		Revisión 00
		Fecha: 09/2016
	Página 1 de 22	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

SERVICIO DE:

**SUPERVISIÓN Y ASISTENCIA
TÉCNICA EN OBRA**

ESTACIÓN TERMINAL RETIRO

LÍNEA MITRE

Ing. Miguel Eduardo Fernandez
GERENTE DE INGENIERÍA
OPERADORA FERROVIARIA
ESTADO DEL ESTADO

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	SUBGERENCIA DE VIA Y OBRAS	
	SERVICIO DE SUPERVISIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN OBRA. ESTACIÓN RETIRO – LÍNEA MITRE	
	MT-VO-ET-056	<i>Revisión 00</i>
	<i>Fecha: 09/2016</i> <i>Página 2 de 22</i>	

SOF SE
 Refoliado No 59



INDICE DE CONTENIDOS

Artículo 1°.	- Objeto	3
Artículo 2°.	- Antecedentes, Descripción del Edificio y Puesta en Valor Integral	3
Artículo 3°.	- Alcance de las Tareas	9
Artículo 4°.	- Requisitos de los Oferentes.....	14
Artículo 5°.	- Personal	16
Artículo 6°.	- Instalaciones y Equipamiento.....	17
Artículo 7°.	- Conocimiento del Servicio	18
Artículo 8°.	- Comunicaciones entre SOFSE y el Contratista	18
Artículo 9°.	- Modalidad de Contratación y Forma de Cotización	19
Artículo 10°.	- Plazo de Ejecución del Servicio	20
Artículo 11°.	- Presentación de Certificados de Avance	20
Artículo 12°.	- Paralización de las Obras cuya inspección se supervisa.....	21
Artículo 13°.	- Anexos	22

Ing. Miguel Eduardo Fernández
 GERENTE DE INGENIERÍA
 OPERADORA FERROVIARIA
 SOCIEDAD DEL ESTADO

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	SUBGERENCIA DE VÍA Y OBRAS	
	SERVICIO DE SUPERVISIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN OBRA. ESTACIÓN RETIRO – LÍNEA MITRE	
	MT-VO-ET-056	
	<i>Revisión 00</i> <i>Fecha: 09/2016</i> <i>Página 3 de 22</i>	

SOF SE
 Refoliado No 60



ESPECIFICACIONES TECNICAS

Artículo 1°. - Objeto

Las presentes Especificaciones Técnicas tienen por objeto definir los alcances para la realización del Servicio de "Supervisión y Asistencia Técnica al Equipo de Inspección de SOFSE" durante la ejecución de la obra Puesta en Valor Integral de la Estación Retiro – Línea Mitre, cuya licitación se encuentra actualmente en proceso.

La mencionada prestación incluye la Interpretación de los Proyectos de Arquitectura, Estructura e Instalaciones, la revisión y apoyo técnico a la Inspección de Obra y a los Especialistas en Instalaciones de Infraestructura contratados por SOFSE en el proceso de análisis y aprobación del Proyecto Ejecutivo que será presentado por el Contratista, y posteriormente la supervisión y asistencia técnica en gabinete y en los frentes de obra a la Inspección de SOFSE durante la ejecución de los trabajos correspondientes a la Puesta en Valor Integral de la Estación Retiro de la Línea Mitre, hasta la finalización de la misma.

Artículo 2°. - Antecedentes, Descripción del Edificio y Puesta en Valor Integral

La Estación Terminal de Trenes de Retiro del Ferrocarril Mitre comenzó a construirse en junio de 1909 y se inauguró en agosto de 1915.

Su esquema corresponde a la tipología generada a fines del siglo XIX para las grandes estaciones de pasajeros: dos cuerpos con sistemas constructivos y lenguajes expresivos muy diferenciados. El sector del frente, con las ventanillas, confiterías y el Gran Hall, ha sido resuelto de acuerdo con la influencia académica francesa. El segundo cuerpo se desarrolla en torno a la llegada y salida de los trenes. Está resuelto según los criterios funcionalistas y con los materiales hierro y vidrio impuestos por la Revolución Industrial.

Mediante el Decreto Nro. 262 del año 1997 fue catalogada como Monumento Histórico Nacional y por lo tanto se encuentra dentro del acervo declarado bajo cuidado de la Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos.

Por lo expuesto, para el desarrollo del trabajo descrito deberá evitarse realizar tareas que atenten o modifiquen el patrimonio histórico.

El Proyecto de Puesta en Valor Integral de la Estación Retiro, descrito en las Especificaciones Técnicas Particulares MT-VO-ET-044 (ver Anexo II), prevé la intervención en Planta Baja (Hall central, Boleterías, Baños públicos, Locales Comerciales, etc) y Subsuelos (Vestuarios, Depósitos, Salas de máquinas, Racks y circulaciones).

Superficies:

Ing. Miguel Eduardo Fernández
 GERENTE DE INGENIERÍA

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	SUBGERENCIA DE VÍA Y OBRAS	
	SERVICIO DE SUPERVISIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN OBRA. ESTACIÓN RETIRO – LÍNEA MITRE	
	MT-VO-ET-056	
	Revisión 00 Fecha: 09/2016 Página 4 de 22	

SOF SE
 Expediente No 01


- Planta Baja: 7.650 m2 aproximadamente.
- Subsuelos: 6.680 m2 aproximadamente.

Puesta en Valor Integral de Estación Retiro:

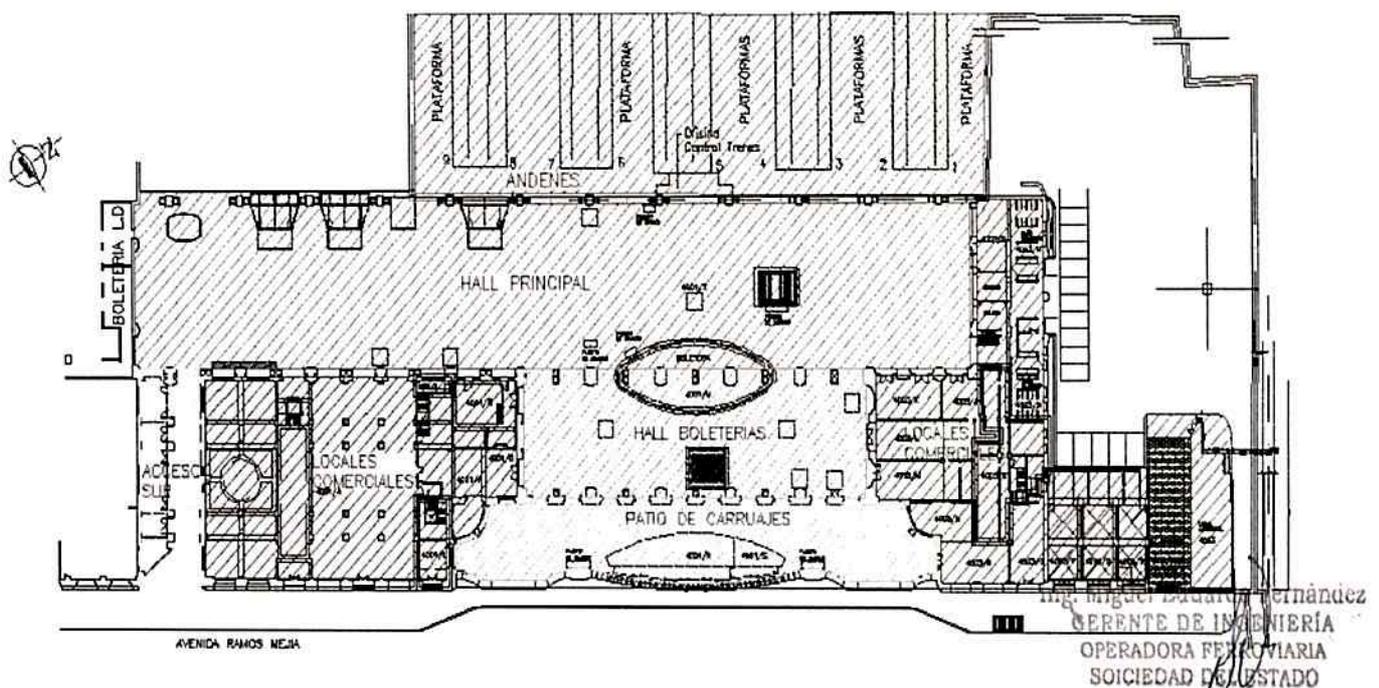
A modo de resumen y para un conocimiento preliminar del alcance de dicha obra, a continuación se describen los ítems principales de obra:

1. Puesta en Valor del Hall Principal, Hall de Boletería y Accesos

Contempla la Puesta en Valor del interior de la estación, considerando los trabajos necesarios en los halles, accesos a los halles y andenes.

Sectorización el edificio de la estación:

- Hall Principal
- Hall de Boleterías
- Patio de Carruajes
- Acceso Sur, lindero al Café Retiro
- Andenes



SOF SE
Refoliado No 62



TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	SUBGERENCIA DE VIA Y OBRAS	
	SERVICIO DE SUPERVISIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN OBRA. ESTACIÓN RETIRO – LÍNEA MITRE	MT-VO-ET-056
		<i>Revisión 00</i>
		<i>Fecha: 09/2016</i>
		<i>Página 5 de 22</i>

- En el Hall Principal se retirarán los locales comerciales externos a la masa construida.
- En ambos halles se retirará toda la cartelería comercial existente y se realizará la puesta en valor de cielorrasos, bóveda vidriada, paredes, carpinterías, pisos.
- También se pondrá en valor la cúpula, los trabajos de la cúpula interna están contemplados en este punto y los trabajos en la cúpula externa están contemplados en el punto 2.
- Se recompondrá el piso del Patio de Carruajes.
- Se retirarán todos los locales comerciales en el Acceso Sur, se construirá nuevo cielorraso, se pondrá en valor paredes y pisos dañados.
- En andenes se construirá nuevo piso granítico en el sector comprendido entre los accesos y la línea de paragolpes.
- Se adecuará la instalación eléctrica realizándose además nuevas canalizaciones para la cartelería, elementos electrónicos de venta u orientación y se realizará la adecuación de la iluminación.
- Se realizarán canalizaciones para red de datos, CCTV y audio. En todos los casos se cumplirá con los requisitos que requiere una intervención en un edificio patrimonio histórico.
- Se realizarán las impermeabilizaciones de los techos y acondicionamiento de las bajadas y conductales pluviales.

2. Puesta en Valor Cúpula Externa

La cúpula está constituida por estructura metálica y de madera; techado abovedado, con tejas de zinc prepintadas; ornamentación, cornisas y cupertinas moldeadas en zinc; balcón similar piedra con balaustradas y faro con carpinterías de madera.

Los trabajos de puesta en valor contemplan todas las tareas necesarias a efectos de reparar los componentes de la cúpula externa en su totalidad.

Los trabajos contemplados en este ítem son:

- Limpieza de componentes externos
- Reparación de estructura metálica interna
- Reparación integral de estructura de madera y entablado
- Retiro de tejas, impermeabilización, colocación y reposición de tejas
- Reparación de ornamentación externa
- Reparación de similar piedra
- Reparación de carpintería

Ing. Miguel Eduardo Fernández
GERENTE DE INGENIERÍA
OPERADORA FERROVIARIA
SOCIEDAD DEL ESTADO

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	SUBGERENCIA DE VÍAS Y OBRAS	
	SERVICIO DE SUPERVISIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN OBRA. ESTACIÓN RETIRO – LÍNEA MITRE	
	MT-VO-ET-056	
	<i>Revisión 00</i> <i>Fecha: 09/2016</i> <i>Página 6 de 22</i>	

SOF SE
 Refollado No 63

- Ejecución de nueva escalera de servicio
- Ejecución de iluminación interior de servicio.
- Colocación de elementos antiaves
- Reconstrucción de sistema pluvial
- Impermeabilización de cúpula interior

3. Puesta en Valor de Fachadas Laterales, Posteriores e Interiores

4. Puesta en Valor Cubiertas

Corresponde la impermeabilización de las cubiertas y reparación del sistema pluvial. Comprendiendo:

- Cubiertas y desagües pluviales del Edificio de Ramos Mejía 1358.
- Cubiertas y desagües pluviales del Edificio de Ramos Mejía 1398.
- Cubiertas y desagües pluviales de la Estación.
- Incluyendo mansardas, terrazas accesibles, cubiertas planas, cubiertas metálicas, bóvedas vidriadas, cúpulas del patio de carruajes y toda superficie horizontal o inclinada expuesta a la intemperie.
- Se excluye en este ítem la Cúpula Principal que ha sido tratada en el ítem anterior.

5. Renovación de Baños Públicos

Este ítem contempla la renovación de sanitarios públicos ubicados en el hall de estación.

Los sanitarios se encuentran ubicados en el sector Norte del hall, con acceso linderó a la dependencia de la Policía Federal.

Actualmente los sanitarios ocupan una superficie aproximada de 160 m2, separados los masculinos de los femeninos por una salida al estacionamiento, la cual podrá ser eliminada.

6. Adecuación de Locales Comerciales

Comprende la adecuación de locales comerciales existentes para el funcionamiento de:

- CAP (Centro de Atención al Pasajero),
- Local de Ventanilla Única de Organismos Gubernamentales,
- Locales Comerciales Remotos,
- Locales Comerciales en Accesos,
- Accesos al Subterráneo.

Ing. Miguel Eduardo Fernández
 GERENTE DE INGENIERÍA
 OPERADORA FERROVIARIA
 SOCIEDAD DEL ESTADO

SOF SE
Refoliado No 64

FOLIO
Nº 82
OPER. S.E.

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	SUBGERENCIA DE VÍA Y OBRAS	
	SERVICIO DE SUPERVISIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN OBRA. ESTACIÓN RETIRO – LÍNEA MITRE	MT-VO-ET-056
		<i>Revisión 00</i>
		<i>Fecha: 09/2016</i>
		<i>Página 7 de 22</i>

7. Unificación de Boleterías

Este ítem contempla las modificaciones necesarias en el sector de boleterías, denominado Óvalo, de aproximadamente 180m2, a efectos de permitir la operación conjunta de la boletería de trenes urbanos, suburbanos y larga distancia.

Actualmente en el sector mencionado funciona la boletería de trenes urbanos, suburbanos y el CAP –Centro de Atención al Pasajero-.

Los trabajos a realizar consisten básicamente en la modificación edilicia interna: eliminación de tabiques internos; reacondicionamiento de paredes, pisos y techos; construcción de nueva escalera de acceso a los sanitarios del subsuelo y eliminación de la existente; construcción nuevo office; ejecución de tabiques divisorios; tratamiento de carpinterías; adecuación de instalaciones; provisión y colocación de equipamiento.

Las boleterías mantendrán su operación durante el plazo de obra.

8. Limpieza Subsuelo y Construcción de Dependencias

Este ítem contempla los trabajos a realizarse en el subsuelo de la Estación Retiro de la Línea Mitre, en el sector central, totalizando 5315 m2 de superficie.

Los trabajos consisten en la construcción de los siguientes sectores de servicio para el personal de Limpieza, Control de Evasión, Guardas, Obras Civiles y Electromecánicas y Comunicaciones:

- Comedores.
- Núcleo Sanitario para hombres y otro para mujeres.
- Vestuarios para el personal femenino y vestuarios para el personal masculino.
- Salas de Guardia.
- Talleres para el personal de mantenimiento del edificio.
- Grupo sanitario para el personal de boletería
- Depósitos para los locales comerciales de la estación.
- Sectores de servicio para estas instalaciones (agua potable, cloacas, calderas eléctricas, electricidad, datos, etc.).

Están incluidos dentro de este ítem las adecuaciones de accesos y salidas de emergencia, así como instalaciones sanitaria, eléctrica, iluminación de emergencia, aire acondicionado central, prevención de incendios, control de accesos y otras instalaciones industriales, respetando las Disposiciones y Normas Vigentes para las Instalaciones de Edificios.

9. Ejecución de Nuevas Instalaciones de Infraestructura

Ing. Miguel Eduardo Fernández
GERENTE DE INGENIERÍA
OPERADORA FERROVIARIA
SOCIEDAD DEL ESTADO

SOF SE
Refoliado No 65



TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	SUBGERENCIA DE VÍA Y OBRAS	
	SERVICIO DE SUPERVISIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN OBRA. ESTACIÓN RETIRO – LÍNEA MITRE	MT-VO-ET-056
		<i>Revisión 00</i>
		<i>Fecha: 09/2016</i>
		<i>Página 8 de 22</i>

Comprende este ítem la ejecución de las siguientes instalaciones:

Eléctrica

Comprende la renovación de la totalidad de la infraestructura eléctrica de la estación, con toma en media tensión, transformación propia, TGBT y tableros de distribución.

Sanitaria

Comprende la renovación de la totalidad de la infraestructura sanitaria de la estación, con los pozos de bombeo, pluviales, distribución de agua, generación de agua caliente, etc.

Ventilación/ VRV

Comprende la renovación de la totalidad de las ventilaciones y aire acondicionado para los subsuelos y dependencias en planta baja.

Prevención y Extinción de Incendio

Comprende la renovación de la totalidad de las instalaciones de lucha contra incendios y detección temprana.

Estructuras

Comprende la recuperación de elementos estructurales de apoyo del edificio.

Sistema BMS

Comprende la incorporación de tecnologías de automatización, supervisión y operación edilicia para toda la estación.

10. Provisión e Instalación de Equipamiento de Tecnología

Comprende la ejecución en la estación completa, incluyendo locales comerciales y subsuelo de:

Audio

Comprende la provisión de una instalación de voceo y música funcional en hall central y andenes, con configuración independiente por zonas.

Networking

Comprende la renovación de la totalidad de la infraestructura de redes de la estación, además de prever puestos de red para futuras cámaras de CCTV.

11. Ejecución Iluminación Halles, Fachada y Andenes.

Este ítem comprende la iluminación de halles y fachada respetando el carácter de Monumento Histórico del edificio.

Ing. Miguel Eduardo Fernández
GERENTE DE INGENIERÍA
OPERADORA FERROVIARIA
SOCIEDAD DEL ESTADO

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	SUBGERENCIA DE VIA Y OBRAS	
	SERVICIO DE SUPERVISIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN OBRA. ESTACIÓN RETIRO – LÍNEA MITRE	
	MT-VO-ET-056	
	<i>Revisión 00</i>	
		<i>Fecha: 09/2016</i>
		<i>Página 9 de 22</i>

SOF SE
 Refollado No 66



A tal efecto, se incorporará un sistema de última tecnología en iluminación LED, con programación por zonas, automatización de eventos y control digital.

Artículo 3°. - Alcance de las Tareas

Los trabajos a realizar comprenden el servicio de supervisión y coordinación de las tareas profesionales de Obra, brindando asistencia técnica y asesoramiento al Equipo de Inspección de Obra de SOFSE, realizando todas las tareas necesarias a fin de asegurar el cumplimiento de los plazos estipulados y la correcta calidad de los trabajos que se ejecuten, de conformidad con las mejores prácticas de la ingeniería moderna, teniendo que estar en un todo de acuerdo a las Especificaciones Técnicas Particulares MT-VO-ET-044 y Circulares Aclaratorias, Especificaciones Técnicas Generales ETG 001R3, Pliego de Condiciones Particulares y Pliego de Condiciones Generales correspondientes a la obra de Puesta en Valor Integral de la Estación Retiro – Línea Mitre, los cuales se adjuntan a la presente como Anexo II.

Será también función profesional del Contratista controlar la fiel interpretación de los planos y de la documentación técnica que forman parte del Proyecto, la supervisión y apoyo técnico a la Inspección de Obra y a los Especialistas en Instalaciones contratados por SOFSE durante el proceso de análisis y aprobación del Proyecto Ejecutivo, la revisión y extensión de los certificados de obra, su actuación en las recepciones provisoria y definitiva, y demás tareas propias del servicio que se detallan a continuación.

3.1. Reconocimiento Edificio e Interpretación del Proyecto

El Contratista deberá efectuar un reconocimiento previo del edificio, a través de la recopilación de datos, información que disponga SOFSE, antecedentes disponibles en los organismos públicos y tareas de relevamiento en el Edificio de la Estación Retiro.

En base a la Documentación licitatoria del presente Servicio, al Proyecto entregado por SOFSE correspondiente a la obra de Puesta en Valor Integral de la Estación Retiro de la Línea Mitre (Ver Anexo II), y a la Oferta presentada por el Contratista de la mencionada obra, el Contratista deberá interpretar y analizar el alcance de los trabajos de obra definidos, en todo lo referente a los criterios arquitectónicos, sistemas constructivos y detalles técnicos tanto para la Obra Civil, como para las Estructuras e Instalaciones.

3.2. Asistencia a la Planificación de Obra

Comprende la asistencia técnica al equipo profesional de Inspección de Obra de SOFSE en la planificación de las distintas etapas de obra y cronograma asociado de compras de materiales, equipos y equipamientos a proveer por el Contratista de la Puesta en Valor (ver cronograma tentativo adjunto como Anexo III).

Ing. Miguel Eduardo Hernández
 GERENTE DE INGENIERÍA
 OPERADORA FERROVIARIA
 SOCIEDAD DEL ESTADO

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	SUBGERENCIA DE VÍA Y OBRAS	
	SERVICIO DE SUPERVISIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN OBRA. ESTACIÓN RETIRO – LÍNEA MITRE	MT-VO-ET-056
		<i>Revisión 00</i>
		<i>Fecha: 09/2016</i>
		<i>Página 10 de 22</i>

SOF SE
 Refoliado No 62



Deberá verificar la ejecución de un cronograma integral y detallado para cada sector a intervenir que incluya la totalidad de las tareas a realizar, las cuales abarcan también las tareas de señalética, audio, cableados para BMS, networking, etc.

Asimismo, deberá supervisar la confección de planos de flujos diferenciados para las distintas etapas de obra considerando las fechas de cronograma, teniendo en cuenta que la obra se realizará con la Estación Terminal de Trenes funcionando, para lo cual hay que considerar el movimiento de pasajeros en los distintos horarios evitando el cruce con los sectores en obra, circuito de aprovisionamiento de locales comerciales, etc.

En este sentido, cabe aclarar que los servicios al pasajero tampoco podrán interrumpirse y se elaborarán distintas estrategias para mantener activos dichos servicios (ej: baños públicos, Centro de Atención al Pasajero, Boleterías, etc.).

3.3. Supervisión de la Inspección de Obra

Asistirá técnicamente y supervisará las siguientes tareas de la Inspección de Obra:

- Control y seguimiento de obra, verificando el cumplimiento de los estándares de calidad en la obra civil, estructuras e instalaciones.
- Supervisión del cumplimiento de plazos contractuales a cumplir por el Contratista, tomando las acciones necesarias para asegurar los objetivos propuestos.
- Deberá tener presencia en obra según necesidades, considerando que se prevén trabajos en fines de semana y horarios nocturnos.
- Verificar la ejecución de pruebas y ensayos requeridos por la documentación respectiva y evaluar los resultados.
- Liderar reuniones de coordinación semanales de obra.
- Realizar la coordinación de gremios y tareas que permitan un avance ordenado de la obra.
- Supervisar la obra en general, cuidando los aspectos de orden, aseo y prolijidad.
- Actualización de cronograma, verificando desvíos y analizando con los Contratistas las distintas alternativas que puedan permitir el cumplimiento de los plazos iniciales previstos.
- Proponer estrategias de trabajo para ayudar a garantizar el cumplimiento de cada uno de los objetivos propuestos.
- Impartir indicaciones o solicitudes al Contratista a través del Libro de Obra.
- Recibir solicitudes o documentos de las Empresas a través de Libro de Nota de Pedidos.
- Mantener comunicación formal con el contratista (informes, solicitudes y requerimientos de ambas partes, etc) a través de libro de Comunicaciones.
- Seguimiento y control de la Seguridad e Higiene de obra. Si bien dicha tarea será responsabilidad del Ingeniero en Seguridad e Higiene contratado por la Contratista

Ing. Miguel Eduardo Hernández
 GERENTE DE INGENIERÍA
 OPERADORA FERROVIARIA
 SOCIEDAD DEL ESTADO

SOF SE
Refoliarlo No 68

OPERACIONES
FOLIO
No. 68

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	SUBGERENCIA DE VIA Y OBRAS	
	SERVICIO DE SUPERVISIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN OBRA. ESTACIÓN RETIRO – LÍNEA MITRE	MT-VO-ET-056
		<i>Revisión 00</i>
		<i>Fecha: 09/2016</i>
		<i>Página 11 de 22</i>

Principal, se deberá tener especial cuidado en que se cumplan las normas e intervenir en los casos donde se detecten posibles faltas.

- Verificar la puesta en marcha de Instalaciones y Equipos.
- Verificar listado de pendientes del contratista, previo a la Recepción Provisoria de Obra.
- Avalar Recepción Provisoria de obra, con listado de pendientes y fecha de ejecución de cada uno de ellos.
- Seguimiento de pendientes de obra hasta su total ejecución.
- Generar y presentar Informes de Avance de Obra quincenales, cuyo contenido debe incluir graficos de avance previsto y real, porcentajes, fotografías actualizadas, síntesis de estado de situación de la obra civil e instalaciones e hitos a destacar. Se realizarán en formato ppt.

3.4. Control Técnico - Administrativo

Asistirá y supervisará las siguientes tareas de la Dirección de Obra relativas al control técnico-administrativo:

- Revisar y Aprobar los planos y documentación ejecutiva realizada por el contratista de obra Civil, como así también conjuntamente con los asesores especialistas que contrate SOFSE, de toda la documentación ejecutiva de las instalaciones, entre ellos:
 - Los planos generales, de detalle y de taller confeccionados por el Contratista;
 - Los materiales propuestos por el Contratista, especificados bajo la condición "similar o equivalente";
 - Las muestras y tramos de muestras de componentes o partes de la Obra.
- Participar junto al Comitente en las gestiones administrativas necesarias para la presentación ante las empresas de servicio (Edesur, Aysa, Gas, etc) para la obtención de nuevas conexiones o ampliación del servicio existente.
- Control de avance de certificaciones de contratistas, verificación y medición de los trabajos previo a su liquidación.
- Armado de documentación conformada de avance de obra de contratistas, para elevar al área de pagos de Trenes Argentinos (Certificado de avance de obra, Acta de medición, Curva de avance, Informe descriptivo de avance de obra a certificar con imágenes previas y actuales).
- Ejecución de Minutas de Reuniones de Obra semanales, las que serán enviadas a cada uno de los participantes e interesados de obra.
- Administrar y controlar documentación de Obra (Planos, pliegos, libros de obra, documentos, folletos, etc)

Ing. Miguel Eduardo Fernández
SERENI INGENIERÍA
PROVVISORIA
SOCIEDAD ESTADO

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	SUBGERENCIA DE VÍA Y OBRAS	
	SERVICIO DE SUPERVISIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN OBRA. ESTACIÓN RETIRO – LÍNEA MITRE	<i>MT-VO-ET-056</i>
		<i>Revisión 00</i>
		<i>Fecha: 09/2016</i>
		<i>Página 12 de 22</i>

- Administrar listado de pendientes de obra de cada contratista, previo a la Recepción Provisoria de Obra.
- Generación de Documento para Recepción Provisoria de obra, con listado de pendientes y fecha de ejecución de cada uno de ellos, para cada contrato de obra.
- Revisión y control de documentación Conforme a Obra entregada.
- Control de garantías de equipos.

Mas allá del punteo realizado, será responsabilidad del Contratista la coordinación y verificación de la ejecución por parte de la Dirección de Obra de SOFSE de las siguientes tareas:

1. Confeccionar y entregar al Contratista:

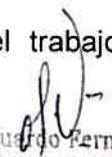
- aclaraciones gráficas o escritas, de naturaleza ejecutiva, que sean necesarias para la interpretación o complementación de la documentación respectiva;
- listados con fallas o defectos detectados en inspecciones de rutina;
- listados con fallas o defectos detectados en la inspección previa a la recepción provisoria de que se trate; y
- listados con defectos detectados en inspecciones efectuadas durante el lapso de garantía y en la inspección previa a la recepción definitiva de que se trate.

2. Emitir órdenes de servicio para:

- aclarar y/o complementar aspectos de la documentación respectiva;
- demoler y/o reejecutar trabajos que exhiban diferencias con la documentación respectiva;
- reparar, demoler y/o reejecutar trabajos con fallas o defectos aparentes; e
- instrumentar toda otra acción propia de las obligaciones y responsabilidades de control y verificación de la Supervisión de Obra.

3. Advertir al Contratista, y dejar expresa constancia en los libros de obra respectivos, en caso de observar fallas o incumplimientos en materias que son de su exclusiva responsabilidad, como por ejemplo:

- replanteos;
- existencia de fallas aparentes en muros;
- adopción correcta y mantenimiento de medidas de seguridad e higiene del trabajo, protecciones y defensas;
- procedimientos y técnicas constructivas;


 Ing. Miguel Eduardo Fernández
 GERENTE DE INGENIERIA
 OPERACIONES FERROVIARIAS
 SOCIEDAD DEL ESTADO

SOF SE
Refoliado No 70



TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	SUBGERENCIA DE VÍA Y OBRAS	
	SERVICIO DE SUPERVISIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN OBRA. ESTACIÓN RETIRO – LÍNEA MITRE	MT-VO-ET-056
		<i>Revisión 00</i>
		<i>Fecha: 09/2016</i>
	<i>Página 13 de 22</i>	

- obligaciones laborales, previsionales, de seguridad social, de seguridad e higiene, de seguros de riesgos del trabajo, etc.
- construcciones provisorias de obrador, cerco y cartel de obra;
- ubicación o guarda de materiales acopiados en obra;
- limpieza en obra y obrador; y
- vigilancia de obra.

4. Asesorar a la Inspección de Obra:

- para la aprobación de modificaciones, adicionales y economías;
- para el otorgamiento de prórrogas a los plazos del Contratista;
- para la aplicación de sanciones al Contratista; y
- para aclarar consultas de la Inspección de Obra y proporcionarle informes periódicos.

5. Intervenir:

- en las actas de recepción provisoria y definitiva de la parte o sector de la Obra de que se trate, controlando el estado y evolución de los trabajos respectivos dentro de los plazos de garantía que en cada caso acuerden SOFSE y el Contratista, y asesorar a la Dirección de Obra en cada oportunidad respecto de la posibilidad o no de llevar a cabo tales recepciones provisorias o definitivas de obra;
- en el control de la documentación de inicio de servicios del Contratista;
- en el control de terceros respecto del Contratista.

6. Revisar las facturaciones y liquidaciones del Contratista, incluyendo la liquidación final.

7. Emitir:

- órdenes de servicio y responder las notas de pedido del Contratista;
- la aprobación (certificación) u observación a los certificados de obra, incluyendo el certificado final y las órdenes de pago de dichos certificados.

8. Efectuar el seguimiento y control de las obligaciones del Contratista con respecto a:

- el plan de avance de los trabajos respectivos y cronograma de obra y curva de inversiones correspondiente, respecto del Cronograma;
- los montos certificados en relación con los previstos en el plan de certificación;
- tramitaciones y aprobaciones "finales" a cargo del Contratista; y

Miguel Eduardo Fernández
INGENIERO EN INGENIERÍA
OPERADORA FERROVIARIA
SOCIEDAD DEL ESTADO

SOF SE
Refoliado No 71

COORDINACIÓN GENERAL DE OBRAS
FOLIO No. 68
S.E.

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	SUBGERENCIA DE VÍA Y OBRAS	
	SERVICIO DE SUPERVISIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN OBRA. ESTACIÓN RETIRO – LÍNEA MITRE	MT-VO-ET-056
		<i>Revisión 00</i>
		<i>Fecha: 09/2016</i>
		<i>Página 14 de 22</i>

- la entrega a la Dirección de Obra de planos conforme a obra, manuales, folletos y garantías a cargo del Contratista.

9. La observación en sitio, con el objeto de aportar, durante la ejecución de la Obra, todas las indicaciones verbales y escritas que complementen la documentación de obra, colaborar con la Dirección de Obra y/o con la/s empresa/s constructora/s, contratistas y/o subcontratistas y/o proveedores, de ser necesario, asistirlos para el fiel cumplimiento de todas las especificaciones técnicas, trabajos y demás aspectos necesarios para la ejecución y terminación de la Obra en las condiciones descritas, controlar el estado y la marcha y ejecución de la Obra, ejerciendo especialmente un control de calidad y cantidad de los materiales y trabajos inherentes a la misma, disponer su rechazo en los casos que corresponda, e informar por escrito a la D.O., cada 7 (siete) días corridos, sobre el estado y la marcha y ejecución de la Obra, y presentar a la D.O. con una frecuencia de 14 (catorce) días corridos, un plan de trabajos general actualizado (contemplando en el mismo el estado y evolución de los diferentes planes de trabajo particulares del Contratista).

10. La Supervisión de Obra de la totalidad de los trabajos y obras de arquitectura e ingeniería según el Proyecto.

11. Comunicar de inmediato a la Inspección de Obra sobre los hechos, omisiones y/o circunstancias que requieran su intervención.

12. El Contratista, por sí o a través de sus dependientes o terceros contratados, tendrá presencia continua en la Obra, especialmente durante los horarios de trabajo, a efectos de controlar su correspondencia con la documentación contractual y cumplir con las obligaciones emergentes de esta Prestación.

Artículo 4º. - Requisitos de los Oferentes

A los efectos de que sus propuestas sean admisibles, los Oferentes deberán cumplir como mínimo con los siguientes requisitos, cuyo detalle deberá formar parte de su oferta:

6.1. Antecedentes

6.1.1. Descripción General

El Oferente presentará en su Oferta una descripción de cómo se conforma la firma, cuál es su antigüedad en el mercado, cuáles son sus instalaciones, qué personal permanente acreditado dispone, cómo está conformada la Dirección de la empresa, cuáles han sido las principales áreas de actuación, cuales han sido los proyectos relevantes, qué distinciones ha obtenido, y toda otra información que considere de interés para SOFSE.

6.1.2. Detalle de Antecedentes de similares características y naturaleza

Ing. Miguel Eduardo Fernández
GERENTE DE INGENIERIA
OPERADORA FERROVIARIA
SOCIEDAD DEL ESTADO

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	SUBGERENCIA DE VÍA Y OBRAS	
	SERVICIO DE SUPERVISIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN OBRA. ESTACIÓN RETIRO – LÍNEA MITRE	
	MT-VO-ET-056	
	<i>Revisión 00</i> <i>Fecha: 09/2016</i> <i>Página 15 de 22</i>	

SOF SE
 Refollado No 72



El Oferente deberá presentar antecedentes que permitan acreditar su experiencia en Servicios de Naturaleza, Complejidad y Volumen similar a los que se licita, en los términos de la presente Especificación Técnica, en los últimos DIEZ (10) años.

En este sentido, se entenderá como servicios similares a los que se licita a aquellos trabajos realizados en obras que reúnan las siguientes características: gran envergadura, plazos de ejecución muy cortos, multiplicidad de instalaciones y local en funcionamiento durante la ejecución de la obra.

De la documentación y constancias fehacientes aportadas por el Oferente resultará en forma indubitable:

- La identificación del Servicio, el lugar de emplazamiento y Contratante.
- La fecha de inicio de los trabajos.
- La fecha de terminación de los trabajos (si corresponde).
- La participación que correspondiera al Oferente en la ejecución.
- Las características técnicas salientes del Servicio, que permitan encuadrar su naturaleza y complejidad en los términos de lo exigido por la presente Licitación.
- El monto en que fuera contratado inicialmente el servicio y sus sucesivas modificaciones o redeterminaciones de precio.
- La satisfacción del Contratante con el desempeño del Contratista.

Los conceptos señalados deberán acreditarse en forma exhaustiva incluyendo constancias de los Contratantes que avalen los datos indicados.

6.2. Documentación Técnica del Proyecto

La oferta técnica contará indefectiblemente para su análisis con los siguientes elementos:

6.2.1. Propuesta Técnica

El Oferente deberá entregar un detalle de la Metodología con la cual ejecutará el Servicio y las soluciones técnicas que propone, todo lo cual deberá estar encuadrado en lo indicado en la presente Especificación Técnica.

La propuesta metodológica no se circunscribirá a la descripción de las tareas centrales que componen el Servicio, sino que deberá ser integral y abarcar cuestiones tales como el control de calidad del servicio, la capitalización y transferencia de conocimiento a SOFSE, las cuestiones de seguridad, higiene y medio ambiente ligadas al servicio, etc.

Además, en este apartado, cuando así corresponda, el Contratista hará un detalle de la normativa técnica, estándares y recomendaciones generalmente aceptados a los cuales se ajustará, o bien, adoptará como referencia para el desarrollo de sus tareas.

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	SUBGERENCIA DE VÍA Y OBRAS	
	SERVICIO DE SUPERVISIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN OBRA. ESTACIÓN RETIRO – LÍNEA MITRE	
	MT-VO-ET-056	
	<i>Revisión 00</i> <i>Fecha: 09/2016</i> <i>Página 17 de 22</i>	

SOF SE
 Refoliated No 741



de vista técnico en todos los actos vinculados con el servicio. La presentación de este profesional se hará con la documentación de la Oferta y deberá contar con título habilitante y estar inscripto en el Consejo Profesional correspondiente. El profesional tendrá suficientes antecedentes como para asegurar la normal marcha de los trabajos.

El rol del Director del Estudio será liderar el equipo de trabajo del Contratista y llevará adelante todas las comunicaciones con SOFSE.

La negligencia demostrada en la ejecución de los trabajos, el incumplimiento de las resoluciones pertinentes o la incomparecencia reiterada a las citaciones que se le formulen, podrá dar lugar al pedido de remoción.

7.2 Personal Clave

El Contratista deberá contar con el personal considerado como clave para este servicio, que garantice la adecuada prestación y de conformidad con lo comprometido en el Cronograma de Afectación del Personal indicado en el apartado 6.2.2.

7.3 Personal de Soporte

El Contratista deberá contar con el personal complementario que acompañará al Personal Clave en el desarrollo del Servicio, con indicación de funciones, afectación o dedicación a la prestación, conforme lo comprometido en el Cronograma de Afectación del Personal indicado en el apartado 6.2.2.

Artículo 6°. - Instalaciones y Equipamiento

Correrán por cuenta del Contratista la provisión de las instalaciones físicas en las cuales se desarrollarán los servicios, como así también, del equipamiento, instrumental, computadoras, sistemas de comunicación, software y todo aquello que resulte necesario para una adecuada prestación. Todos estas instalaciones y elementos deberán ser adecuadas a sus fines y encontrarse en perfectas condiciones de funcionamiento.

Cuando la adecuada provisión de los servicios demande la instalación del equipo del Contratista en un lugar geográfico específico o en sus proximidades, correrá por cuenta del Contratista realizar los arreglos oportunos para la oportuna disponibilidad de las instalaciones en el lugar requerido.

El personal técnico que SOFSE designe estará autorizado para visitar libremente y sin previo aviso los lugares e instalaciones donde se está desarrollando el Servicio.

Ing. Miguel Eduardo Fernández
 GERENTE DE INGENIERÍA
 OPERADORA FERROVIARIA
 SOCIEDAD DEL ESTADO

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	SUBGERENCIA DE VÍA Y OBRAS	
	SERVICIO DE SUPERVISIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN OBRA. ESTACIÓN RETIRO – LÍNEA MITRE	MT-VO-ET-056
		<i>Revisión 00</i>
		<i>Fecha: 09/2016</i>
		<i>Página 18 de 22</i>

Artículo 7°. - Conocimiento del Servicio

Los oferentes deberán inspeccionar las características y estado de las instalaciones donde se realizará la obra futura (ver Artículo 2°), así como la magnitud e índole de dicha obra (ver Anexo II).

Se considerará que con la presentación de la Oferta, el Oferente ha podido conocer el alcance del Servicio y el estado en que se encuentra el sitio donde se realizará la obra futura, y que por lo tanto su oferta incluye todas las tareas necesarias de acuerdo con las reglas del arte, aunque no se mencionen en la documentación de la presente licitación.

Además de estudiar exhaustivamente la presente Especificación Técnica, es obligación del Oferente recopilar toda la información complementaria que pueda resultar necesaria para permitir una exacta apreciación de las características de los trabajos, sus dificultades y su costo, a su cuenta y cargo.

Los Oferentes podrán solicitar, previo a la presentación de su Oferta, datos aclaratorios respecto del Servicio a contratar.

Artículo 8°. - Comunicaciones entre SOFSE y el Contratista

SOFSE designará a sus representantes autorizados, que supervisarán el desarrollo de la prestación y podrán asumir compromisos o generar las definiciones que correspondan en nombre de la Sociedad en todos los aspectos que se encuentren comprendidos dentro del Servicio.

En los aspectos atinentes a la prestación y en las cuestiones técnicas relativas al Servicio, el Contratista estará representado ante SOFSE únicamente por el Director del Servicio, quien deberá refrendar todas las comunicaciones. La delegación de dicha representación solo será válida con el consentimiento previo de SOFSE.

Cualquier aviso, solicitud o aprobación que deba o pueda cursarse o darse en virtud de la presente prestación se hará por escrito. Se considerará que se ha cursado o dado tal aviso, solicitud o aprobación cuando sea recibida por un representante autorizado de SOFSE o cualquier miembro nominado del equipo del Contratista.

Los representantes autorizados por SOFSE podrán formular instrucciones al Contratista las cuales se considerarán comprendidas dentro de las estipulaciones del Servicio y que no importan modificación de lo pactado, ni encomienda de trabajos adicionales.

Aún cuando el Contratista considere que una Instrucción excede los términos del Servicio, deberá notificarse de ella, sin perjuicio de presentar ante el Comitente, en el término de CUATRO (4) días hábiles, un reclamo fundando detalladamente las razones que le asisten para observar la instrucción recibida. No se considerarán como observadas las instrucciones cuando el Contratista no asentare los fundamentos de su observación. La observación del Contratista no lo eximirá de la

Ing. Miguel Eduardo Fernández
 GERENTE DE INGENIERÍA
 OPERADORA FERROVIARIA
 SOCIEDAD DEL ESTADO

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	SUBGERENCIA DE VÍA Y OBRAS	
	SERVICIO DE SUPERVISIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN OBRA. ESTACIÓN RETIRO – LÍNEA MITRE	MT-VO-ET-056
		<i>Revisión 00</i>
		<i>Fecha: 09/2016</i>
		<i>Página 19 de 22</i>

obligación de cumplir la Instrucción, si ella fuera reiterada. El Contratista tampoco podrá alegar observaciones fuera del plazo establecido para ello.

El Contratista no podrá negarse a recibir una Instrucción del Comitente, la que deberá ser firmada dentro de los TRES (3) días hábiles del requerimiento. Su negativa lo hará pasible de la multa correspondiente. Cuando se trate de reincidencia, el valor de las multas establecidas se duplicará.

El Sistema de Comunicaciones se formalizará mediante libros foliados, sellados y rubricados por SOFSE, que deberá conservar el Contratista.

Asimismo, SOFSE podrá instruir la confección de Partes Diarios en los cuales el Contratista deberá asentar, según se le indique, los trabajos ejecutados, insumos y material aportado, el personal empleado, las condiciones climáticas, las comunicaciones producidas y toda otra novedad que se considere de interés.

Cualquiera de las partes podrá solicitar a la otra la asistencia a reuniones de coordinación, cuyo objetivo será revisar la programación de los trabajos pendientes y resolver asuntos planteados. El Contratista registrará por escrito lo tratado en la reunión, las conclusiones obtenidas y los eventuales compromisos, enviando copia a SOFSE y a otros eventuales asistentes.

Artículo 9°. - Modalidad de Contratación y Forma de Cotización

El Oferente consignará un único monto en su Oferta Económica, la cual desagregará en la Planilla de Cotización adjunta como Anexo I.

Para establecer su cotización, el Oferente deberá tener en cuenta el alcance y los detalles de las responsabilidades y funciones establecidas en estas Especificaciones Técnicas y en la restante documentación licitatoria.

El monto total cotizado incluirá todo lo necesario para que el Servicio responda a su objetivo, considerándose incluidas todas las tareas que sean necesarias prestar o proveer para llevar a cabo ese objetivo. La presente contratación no prevé reconocimiento de gastos específicos más allá de los previstos en el monto cotizado. En consecuencia, todos los gastos necesarios para cumplir con el alcance de la contratación, independientemente de su origen y naturaleza, correrán por cuenta del Contratista y se considerarán incluidos en el monto ofertado, no recibiendo reconocimiento adicional alguno.

Tampoco se considerará como adicional, ni se aceptará variación alguna del costo de los Servicios por supuestos trabajos imprevistos que sean necesarios para satisfacer el Contrato.

Por lo tanto, el Contratista tomará a su cargo los riesgos propios de este tipo de servicio, sin posibilidad de adicionales, salvo por eventuales modificaciones o ampliaciones de las tareas contratadas que surjan por parte de SOF S.E.

Ing. Miguel Eduardo Fernández
GERENTE DE INGENIERÍA
OPERADORA FERROVIARIA
SOCIEDAD DEL ESTADO

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	SUBGERENCIA DE VIA Y OBRAS	
	SERVICIO DE SUPERVISIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN OBRA. ESTACIÓN RETIRO – LÍNEA MITRE	
	MT-VO-ET-056	
	<i>Revisión 00</i> <i>Fecha: 09/2016</i> <i>Página 20 de 22</i>	

SOF SE
 Refollado No 77



Artículo 10°. - Plazo de Ejecución del Servicio

El plazo previsto para la ejecución de los servicios estará compuesto por los siguientes plazos parciales:

- El Plazo de Supervisión y Asistencia Técnica al Equipo de Inspección de SOFSE durante la Ejecución de la Obra, previsto en CUATROCIENTOS VEINTE (420) días corridos, a contar desde la firma del Acta de Incio.
- El Plazo de Supervisión y Asistencia Técnica al Equipo de Inspección de SOFSE durante el Período de Garantía, previsto en DOCE (12) meses, contados a partir de la firma del Acta de Recepción Provisoria sin observaciones.

El Acta de Inicio del Servicio será rubricada por las partes dentro de los DIEZ (10) días corridos de emitida y notificada la Orden de Compra.

En el caso de que el inicio o finalización de los trabajos se adelantase o atrasara respecto a lo previsto, los plazos de que se trate del Servicio se acortarán o alargarán automáticamente en forma equivalente, salvo decisión en contrario de SOF S.E.

Idéntico tratamiento tendrán las variaciones de plazo que surgieran de la terminación anticipada prevista en el Artículo 33° del Pliego de Condiciones Particulares de la obra cuyo servicio de supervisión de la inspección se describe en la presente especificación técnica.

Cuando las variaciones de cualquiera de los plazos parciales resultara menor de TREINTA (30) días corridos, las partes no tendrán derecho a reclamar modificaciones en los montos contractuales por motivo de la variación de los plazos del servicio.

Salvo que por aplicación de cualquiera de los mecanismos previstos en la documentación licitatoria se produjera con anterioridad, la finalización del Servicio procederá conjuntamente con la Recepción Definitiva de la Obra de Puesta en Valor Integral de la Estación Retiro – Línea Mitre, y habilitará la firma del Acta de Finalización.

Artículo 11°. - Presentación de Certificados de Avance

Mensualmente se confeccionará el Certificado de Avance por triplicado. El avance mensual a certificar, obtenido en relación a un esquema estimativo de consumo de recursos humanos en forma proporcional a lo largo del Plazo de Ejecución, corresponderá a la catorceava (1/14) parte del monto de obra adjudicado.

El Certificado de Avance se compondrá de la siguiente información:

- **Planilla Certificado:** indicará el avance porcentual antes señalado, y el avance en pesos para cada uno de los ítems, de acuerdo a la cantidad de trabajo ejecutado.

Ing. Miguel Eduardo Fernández
 GERENTE DE INGENIERÍA

SOF SE
Refoliado No 78



TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	SUBGERENCIA DE VÍA Y OBRAS	
	SERVICIO DE SUPERVISIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN OBRA. ESTACIÓN RETIRO – LÍNEA MITRE	MT-VO-ET-056
		Revisión 00
		Fecha: 09/2016
		Página 21 de 22

- **Informe Mensual:** descripción cualitativa del trabajo ejecutado para cada ítem de la planilla de medición durante el período de certificación.

LA CONTRATISTA solicitará a la Inspección de SOFSE el modelo de certificado para su confección, el cual será posteriormente firmado por la Inspección y el Director del Estudio.

Artículo 12°. - Paralización de las Obras cuya inspección se supervisa

El Contratista llevará un seguimiento constante del ritmo de obra, anticipando y comunicando en forma oportuna a la Inspección de Obra cualquier riesgo o circunstancia que conspire contra la continuidad de la misma.

En caso de paralización de las obras, es responsabilidad del Contratista proponer a la Inspección las medidas tendientes a fin de evitar cualquier deterioro en las mismas.

Si la ejecución de la obra objeto del Servicio se paralizara durante DOS (2) meses consecutivos, o el ritmo de obra resultara menor al CUARENTA POR CIENTO (40%) del previsto durante ese lapso, SOF S.E. se reserva el derecho a neutralizar el plazo de los Servicios del Contratista por el tiempo que estime conveniente, con suspensión de los derechos y obligaciones de ambas partes durante el periodo de neutralización.

Si las obras se paralizaran durante más de dos meses consecutivos o el ritmo de trabajos resultara menor al VEINTE POR CIENTO (20%) del previsto durante CUATRO (4) meses consecutivos, SOF S.E. podrá optar por la rescisión del contrato, para lo cual deberá notificarle tal opción. También SOF S.E. podrá rescindir el Contrato del Contratista si el Plazo de Garantía de las Obras se extendiera por más de DOS (2) meses respecto al previsto.

Asimismo, en cualquiera de los casos, si SOF S.E. así lo decidiera y previo acuerdo con el Contratista, podrá determinar las tareas que el Contratista deberá cumplir mientras dure la paralización o el menor ritmo de obra, ajustándose los pagos mensuales sobre la base de la nueva carga de trabajo.

Sin perjuicio de las modificaciones indicadas con origen en variaciones de plazo del contrato de ejecución de obra, las que se registrarán por las pautas indicadas, SOF S.E. podrá independientemente de ello aumentar o disminuir las prestaciones contempladas en el Servicio, o autorizar la ejecución de otros ítems o trabajos que no se encuentren originalmente previstos. En estos casos, SOF S.E. podrá exigir se respete la estructura general de precios, gastos generales, beneficios, impuestos y costos de los materiales, insumos, personal y equipos, que presentara el Contratista, cuando el contrato se incremente hasta un VEINTE POR CIENTO (20%) o disminuya hasta un DIEZ POR CIENTO (10%) de su valor original, manteniéndose las condiciones y precios pactados, con adecuación de los plazos respectivos.

Ing. Miguel Eduardo Fernández
GERENTE DE INGENIERÍA
OPERADORA FERROVIARIA
SOCIEDAD DEL ESTADO

SOF SE
Refolio No 79

OPERA
FOLIO
24

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	SUBGERENCIA DE VÍA Y OBRAS	
	SERVICIO DE SUPERVISIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN OBRA. ESTACIÓN RETIRO – LÍNEA MITRE	MT-VO-ET-056
		<i>Revisión 00</i>
		<i>Fecha: 09/2016</i>
	<i>Página 22 de 22</i>	

Artículo 13°. - Anexos

1. Anexo I: Planilla de Cotización.
2. Anexo II: Especificaciones Técnicas Particulares MT-VO-ET-044 y Circulares Aclaratorias, Especificaciones Técnicas Generales ETG 001R3, Pliego de Condiciones Particulares y Pliego de Condiciones Generales (1 CD).
3. Anexo III: Cronograma general de obra.
4. Anexo IV: Norma Operativa N° 7: Normas de Higiene y Seguridad para Contratistas.


Ing. Miguel Eduardo Hernández
GERENTE DE INGENIERÍA
OPERADORA FERROVIARIA
SOCIEDAD DEL ESTADO

SOF SE
Refoliarlo No 80



TRENES ARGENTINOS OPERACIONES	SUBGERENCIA DE VÍA Y OBRAS	
	OBRA: SERVICIO DE SUPERVISIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN OBRA. ESTACIÓN RETIRO – LÍNEA MITRE	MT-VO-ET-056-A
	ANEXOS	<i>Revisión 00</i>
		<i>Fecha: 09/2016</i>

ANEXOS

Ing. Miguel Eduardo Fernández
GERENTE DE INGENIERÍA
OPERADORA FERROVIARIA
SOCIEDAD DEL ESTADO